



SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

Presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco:

Buenas tardes a todas y todos los presentes que nos acompañan a esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, que se lleva a cabo en el Salón anexo a Cabildo, en el Palacio Municipal.

A continuación cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que tome lista de asistencia.

Sergio Arias García, Secretario Técnico:

Muchas gracias, de la Comisión de Medio Ambiente:

Regidora Ana Gabriela Velasco García	
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente
Regidor Fernando Garza Martínez	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente

De la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	
Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla	
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente

Y de la Comisión de Protección Civil

Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidor Fernando Garza Martínez	
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Salvador Hernández Navarro	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente

Presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco:

A esta presidencia nos hicieron llegar los oficios de inasistencia de:



Regidora Ana Gabriela Velasco García, Regidora Mariana Fernández Ramírez, Regidor Fernando Garza Martínez, Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, y el Regidor Salvador Hernández Navarro.

Por lo que en votación económica se les pregunta a las Regidoras y el Regidores presentes si es de aprobarse la justificación de inasistencia, favor de hacerlo saber levantando su mano.

Aprobado

En virtud de lo anterior, se encuentran presentes 3 regidoras de un total de 5 que integramos la Comisión de Medio Ambiente, por lo tanto hay quórum para sesionar.

Y de las Comisiones Edilicias coadyuvantes que nos acompañan:

Una regidora y un regidor de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y de la Comisión de Protección Civil una regidora y dos regidores; damos inicio de esta Sesión siendo las 14 horas con 14 minutos del día 29 de abril de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal Guadalajara, se declara quórum legal para sesionar y como válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

Continuando con el Segundo Punto, del orden del día, procederemos a dar lectura al orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Sergio Arias García, Secretario Técnico:

Gracias.

Número uno. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente como convocante y de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como de Protección Civil como coadyuvantes.

Número dos. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Número tres. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Número cuatro. Lectura y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al Turno 263/19, relativo a la iniciativa del entonces regidor Miguel Zarate Hernández, para "dar cumplimiento a la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores del Estado de Jalisco, para el correcto retiro de enjambres para salvaguardar en todo caso la supervivencia de la comunidad de las mismas".

Número cinco. Asuntos varios, en el cual se presentara el Informe Semestral señalado en el artículo 111 fracción VIII, del Código de Gobierno de Guadalajara, y

Número seis. Clausura.



Presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco:

Gracias secretario, en votación económica se pregunta a las regidoras y regidores presentes, si es de aprobarse el orden del día propuesto, favor de levantar su mano.

Aprobado.

Para el desahogo del Tercer Punto del orden del día, pongo a su consideración la aprobación y dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el 23 de marzo de 2022, la cual se les hizo llegar vía correo electrónico a cada uno de ustedes.

En votación económica se pregunta a las regidoras presentes de la Comisión de Medio Ambiente, si es de aprobarse el acta de la sexta sesión ordinaria, así como la dispensa de lectura de la misma, favor de levantar su mano.

Aprobado.

Continuando con el Cuarto Punto del orden del día, concerniente a la aprobación del proyecto de dictamen del Turno 263/19, iniciativa del entonces regidor Miguel Zarate Hernández, para "Dar cumplimiento a la Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores del Estado de Jalisco, para el correcto retiro de enjambres para salvaguardar en todo caso la supervivencia de la comunidad de las mismas", por lo que solicito al Secretario Técnico Sergio Arias, nos exponga lo conducente.

Sergio Arias García, Secretario Técnico:

En la revisión del estudio que se hizo del Turno 263/19, contiene la iniciativa cuyo objeto es que se de cumplimiento a la Ley estatal de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores, con el objeto principal de preservar las comunidades de abejas que están en nuestro territorio en cumplimiento del artículo 67 Ter, de la Ley, pues señala que los Gobiernos Municipales deben contar con las herramientas y el protocolo necesario que salvaguarden la vida de las abejas; por lo que en la opinión técnica que la Dirección Protección Civil y Bomberos de este gobierno municipal emitió a la comisión, hace saber que a finales del mes pasado, en marzo, se cuenta ya con un documento que contiene el procedimiento necesario para cumplir con lo ordenado por la Ley estatal, que es precisamente que en todos los casos que sea posible y que no ponga en riesgo a la población, salvaguardar la vida de las abejas.

Por esa razón es que el estudio de la iniciativa se propone que el objeto de la misma ha quedado cumplido con la emisión de dicho documento y con la puesta en práctica del mismo, y por eso se propone como acuerdo único el que se ordene el archivo de la iniciativa, en virtud de que el objeto de la misma ya fue cumplido.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco:



Muchas gracias Sergio, ahora pregunto a las Regidoras y Regidores presentes si es de aprobarse el dictamen relativo a la iniciativa con Turno 263/19.

Adelante.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Nada más aquí, ya venían haciendo este protocolo de actuación de acuerdo a la normatividad, por eso la iniciativa ya no tiene objeto, porque ya lo venían realizando, es muy diferente a que derivado de que tomando desde el inicio, la iniciativa la empezaron a documentar, o ya estaba documentado algún procedimiento, les decía que viene haciéndose, pero esta es la parte donde a veces las iniciativas hacen el planteamiento del problema derivado de que a mí se me ocurre, pero ya se está haciendo y, es diferente, antes de hacer iniciativas tienes que documentarte que esa actuación no se esté dando o que no tengas la evidencia de que lo estén realizando conforme a la norma, entonces si ya se le había dado voz, si se archiva pero es un rechazo, también es una cuestión técnica que tenemos de acuerdo a los resolutivos, y si no, entonces si ya lo están haciendo, ya no tendría que emitir el Ayuntamiento un cumplimiento o una instrucción de que se registre como tal.

Parece ser que es lo mismo, pero de acuerdo a la estratégica legislativa es donde se da el curso que deben dar a los acuerdos de la información que la Comisión recabo, y a lo mejor también para nosotros tener cuidado al presentar iniciativas que tenga un estudio anterior a la presentación de una idea para saber la situación que guarda relativamente, o a lo mejor no la tenemos porque no nos la quisieron dar, no se está llevando a cabo, son diferentes circunstancias para la presentación, estoy de acuerdo se archiva, pero si ya se está dando, se rechaza, es un rechazo de la iniciativa, la otra, ha! como ya se está cumpliendo, o sea se archiva; en esa parte tal vez se tendría que ver.

Sergio Arias García, Secretario Técnico:

Le agradezco, es un buen comentario y le respondo concretamente, no existía evidencia y no existía un protocolo de actuación, entonces derivado de la presentación de la iniciativa y derivado de la petición de la Presidenta, fue que se documentó y se expidió el documento, que ahora sí, ya está vigente y ya tendremos la certeza de que se está cumpliendo con el protocolo que antes no existía, que ya se remitió y que obra en el archivo de la dependencia. Muchas gracias

Presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco:

Muchas gracias regidora Paty por su comentario muy acertado, y procedo a tomar la votación:

Primero tomaré la votación a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano	A Favor
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	A Favor



Y la de la voz, Rosa Angélica Fregoso Franco	A Favor
--	---------

De la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	A Favor
Regidor Rafael Barrios Dávila	A Favor

De la Comisión de Protección Civil

Regidor Aldo Alejandro de Anda García	A Favor
Regidor Rafael Barrios Dávila	A Favor
Y la de la voz Rosa Angélica Fregoso Franco	A Favor

Aprobado.

Agradeciendo la asistencia de los Regidores de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Protección Civil, se les invita a continuar en la sesión, o si es de su conveniencia pueden retirarse, reiterando mi agradecimiento por su asistencia a la misma.

En seguimiento al Quinto Punto del orden del día, referente a Asuntos Varios, tenemos el informe Semestral del Secretario Técnico Sergio Arias García, al cual le sedo el uso de la voz para su presentación.

Sergio Arias García, Secretario Técnico:

Gracias Regidora, está aquí para su consideración el informe establecido en el artículo 111 fracción VIII, del Código de Gobierno de Guadalajara, éste documento contiene el listado de los turnos dictaminados por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, como convocante, el turno más antiguo que teníamos era uno del año 2017, y que tenía que ver con un programa de educación ambiental dirigido a escuelas, que fue uno muy parecido al turno 071/2021, puesto que también era una iniciativa para que este Gobierno Municipal contara con el programa municipal de educación ambiental.

Y solo para recapitular el turno relativo a la política pública ambiental metropolitana esto es la capacitación a los servidores públicos respecto al documento conocido como POTmet, el Programa de Ordenamiento Metropolitano, después en un oficio que se dictaminó relativo a la conservación y rehabilitación del camino la Herradura, que como recordaran es un predio que se encuentra en el área natural protegida barranca río-Santiago, y puse el 263/19, en virtud de que quedo ya aprobado el día de hoy, justo el que hablábamos relativo al cumplimiento de la Ley del Fomento Apícola y Protección a Agentes Polinizadores.



Esa lamina era en cuanto a los turnos dictaminados como Comisión Convocante; tenemos dos turnos como Comisión Coadyuvante, y es uno del 21 y otro del 22; del 21 es el 204, y es el relativo a los trabajos de revisión para la actualización del programa municipal de desarrollo urbano y el plan de desarrollo urbano de este municipio, y el 07/22, es el relativo a la emisión del atlas metropolitano de riesgo del área metropolitana de Guadalajara.

El reglamento también señala que se dé cuenta de los turnos pendientes a dictaminar, el turno más antiguo que tenemos es el 190/2007, y tiene que ver con una iniciativa relativo al predio y al desarrollo habitacional que se dio en el predio conocido como los colomitos en la colonia jardines de Atemajac.

El 117/17, iniciativa para hacer una mesa de trabajo relativa a la revisión del ciclo hidrológico de la cuenca del rio san Juan de Dios.

El 026/20, iniciativa relativa a instalar en la ciudad contenedores de colillas de cigarro.

Los dos puntos más recientes son el 28 y 79 ambos del 2022, el primero tiene que ver con una iniciativa relativa a permitir el ingreso de animales de servicio de apoyo emocional a los parques y los bosques urbanos del cual ya hay avance y opiniones técnicas con la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos que es quien administras los parques y tiene una opinión favorable al respecto.

Y el turno siguiente es una iniciativa que tiene que ver con realizar una campaña de información en el municipio relativa a la poda, al a importancia de la poda adecuada de nuestros árboles: estos serían los turnos que la Comisión de Medio Ambiente como convocante y dictaminadora, tiene pendientes.

El plan de trabajo que tuvieron a bien aprobar en la segunda sesión ordinaria, tenía que ver con algo muy importante que es una de las tareas e esta Comisión Edilicia, y es el cumplimiento de la normatividad ambiental y también el proponer modificaciones a la normatividad ambiental que existe en el municipio, revisar la aplicación de la misma.

Se llevó a cabo una visita a la empresa Ecofilter, y que tuvo que ver con la iniciativa correspondiente a la instalación de contenedores de colillas de cigarros, haremos de nuevo acercamiento a la empresa para invitarlos a participar y a sumar esfuerzos para la instalación de esos colectores de colillas de cigarro.

Esta Comisión de Medio Ambiente, sigue participando continuamente en la difusión en la importancia del cuidado del medio ambiente y en la difusión del trabajo que estamos haciendo en el gobierno de Guadalajara y por supuesto en la comisión de medio ambiente difundiendo diversos temas en las plataformas digamos que se habrá esa oportunidad, con jóvenes del TEC de Monterrey, donde les platicamos la importancia del cuidado de la aplicación de la normatividad ambiental.

Se realizó un Potcat con Polea, que es un organismo responsable de temas de política públicas en materia ambiental, nos invitaron a hacer un Potcat, si bien relativo a la inspección y vigilancia que realiza la fiscalía ambiental del gobierno de Tlajomulco, la



realidad es que vimos cómo se realiza la inspección y vigilancia del cumplimiento a las normas ambientales en el gobierno de Guadalajara.

A través del Gobierno del Estado, de la SEMADET y de las juntas intermunicipales de medio ambiente, el gobierno de Guadalajara comparte con los municipios la importancia de este tema y participa junto con ellos en el fortalecimiento de capacidades, hemos escuchado que los ecosistemas no tienen fronteras, así es de que lo que estamos intentando hacer es compartir casos de éxito, para que otros gobiernos municipales fortalezcan sus capacidades técnicas y jurídicas de la elaboración de las normas ambientales municipales y el cumplimiento a las mismas.

Actividad que se presentó por la facultad de derecho de la UNAM y el diplomado de medio ambiente porque? bueno pues Jalisco debemos de sentir orgullo, pues fuimos el primer estado que a nivel municipal por el caso de Tlajomulco, conto con una fiscalía ambiental municipal, ahora ya Morelos, exporto esta buena práctica, el municipio de Cuernavaca, tiene ya también una fiscalía ambiental, son los únicos dos municipios que tienen, pero Jalisco fue el pionero y como saben Jalisco es uno de los 20 estados que cuenta con Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Derivado de todos estos temas que hemos estado insistiendo en la importancia del cumplimiento de las normas ambientales, se llevó a cabo una capacitación a 38 inspectores adscritos a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio, de los cuales 30 eran de nuevo ingreso al Gobierno Municipal, entonces llevamos una inducción de cómo funciona el gobierno municipal, pero además un taller de revisión de la normas ambientales, y de cómo es importante la aplicación de las mismas puesto que los inspectores adscritos a la dirección de inspección y vigilancia, deben tener muy claro su ámbito actuación, es decir ni quedarse cortos en la inspección, pero tampoco excederse en sus facultades.

También a través de redes sociales participamos en este foro con jóvenes de la UNIVA, y tomamos un ejemplo el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, porque pocas veces hablamos de los impactos ambientales que los conflictos bélicos generan, aquí participaron profesores de la UNIVA, una bióloga compañera nuestra adscrita a la dirección de medio ambiente y por su puesto la Regidora Presidenta de esa comisión.

El Instituto Lincoln, con sede en Boston ofertó un curso en línea y tuvo que ver sobre las políticas ambientales del municipio para el ordenamiento del Territorio, ahí está el diploma de participación correspondiente.

Y los dos más recientes, es que el día de ayer participamos con ISWA, que es un organismo internacional que promueve el manejo integral de los residuos en las ciudades, participamos en este foro, fue bien interesante escuchar experiencias francesas y experiencias españolas del manejo integral adecuado de los residuos.



Por último, esta comisión de medio ambiente ha estado impulsando a través de las regidoras que las integran, que a través del arte podamos interiorizar los tapatíos y los visitantes de nuestra ciudad, la importancia del arbolado urbano de nuestra ciudad, y este es el caso de un recorrido que hicimos al bosque de los colomos, está el artista Marco Aníbal, que tiene un reconocimiento y una trayectoria por el cuidado de los árboles de nuestra ciudad, el biólogo Pablo García que es el responsable del arbolado urbano del municipio, y la asesora Laura Arias, la asesora de la Regidora Candelaria; entonces visitamos dos de los árboles patrimoniales y acordamos con el artista cuales pudieran ser los términos del proyecto que queremos tener con él, la siguiente semana estará buscando un espacio para que de nuevo lo recibamos y nos presente ya el proyecto ejecutivo de la propuesta que tiene.
Es cuánto.

Presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco:
Gracias Sergio.

En asuntos Varios, pregunto a mis compañeras regidoras si tienen algún comentario que hacer.

Muy bien, no habiendo más comentarios que hacer, el Sexto Punto en el orden del día es el de clausura de la sesión, y siendo las 14 horas con 38 minutos del 29 de abril de 2022, se declara formalmente clausurada la presente sesión. ¡Muchas gracias por su asistencia!